

JÓVENES Y VIOLENCIA POLICIAL: LOS MITOS CONSTRUIDOS EN COSTA RICA *Youth and Police Violence: The Constructed Myths in Costa Rica*

Mariana LERCHUNDI  mlechundi@hum.unrc.edu.ar¹

¹ CONICET/UNRC

Envío: 2025-01-30
Aceptado: 2025-08-29
Publicación: 2025-11-17

RESUMEN: El presente artículo trata de responder a la pregunta ¿cuál es la relación entre la violencia policial y los jóvenes en un país que ha renunciado a las fuerzas armadas? La metodología empleada es cualitativa incluyendo entrevistas y talleres con jóvenes, además de documentos proporcionados por informantes clave. Los resultados se estructuran a partir de cinco mitos que guiaron este estudio sobre Costa Rica.

Palabras clave: Jóvenes; violencia policial; políticas públicas; Costa Rica.

ABSTRACT: This paper addresses the following question: what is the relationship between police violence and young people in a country that has abolished its armed forces? To answer this, a qualitative methodology was employed, drawing on interviews and workshops with young people, as well as documents provided by key informants. The results are organized around five myths that frame the case of Costa Rica.

Keywords: Youth; police violence; public policy; Costa Rica.

I. INTRODUCCIÓN

El Estado Social ha dejado lugar al Estado Policial (Wacquant, 2004); la policía ya no está para perseguir el delito sino para prevenirlo (Crawford, 2002), entonces ¿cuál es la relación entre la violencia policial y los jóvenes en Costa Rica, un país que ha renunciado a las fuerzas armadas? La construcción de esa pregunta se acumula a otros interrogantes similares ya elaborados sobre Argentina y Colombia (Lerchundi, 2023; Lerchundi, 2020), países

donde existe una larga trayectoria de investigaciones sobre violencia policial y jóvenes. En Argentina, la violencia policial suele ser denominada como violencia institucional (Tiscornia, 2017). En cambio, en Costa Rica las investigaciones sobre violencia institucional suelen ser estudios cuyas indagaciones teóricas y trabajos de campo son elaborados en instituciones de encierro ya sea de jóvenes o adultos (Rojas, 2013; Hidalgo, 2015; Araya-Pérez, 2016). No suelen incluirse investigaciones que tuvieran la violencia policial como objeto de estudio, es decir como señalan Daroqui y López (2012), que focalizaran en el primer eslabón de la cadena punitiva.

La política criminal busca prevenir el delito y sus efectos (Tiffer Sotomayor, 2019). El sistema penal, conformado por diversas agencias, organiza el castigo (Zaffaroni, 1998). Por su parte, la violencia policial se manifiesta en ocasiones con selectividad espacial, por ejemplo afectando a jóvenes en zonas segregadas, donde los excluidos tienen derechos, pero no pueden ejercerlos (Agamben, 2005). Puede considerarse como parte de una estrategia de intolerancia selectiva (Crawford, 2002; Wacquant, 2004), donde, el necropoder, desplaza el control sobre la vida hacia el control sobre la muerte (Mbembe, 2011, 2016), donde escenas de violencia producen un efecto normalizador, reduciendo la empatía social y favoreciendo la legitimación de la violencia institucional (Segato, 2016). En este marco, los discursos policiales contribuyen a estereotipar y desacreditar ciertas identidades —en este caso juveniles—, justificando su exclusión, criminalización y, en muchos casos, su eliminación. Sin embargo, ¿es el caso de Costa Rica?

El significado de la violencia policial es objeto de disputa (Tiscornia, 2000; Garriga Zucal, 2016). La violencia policial se percibe como ilegítima, aunque legalmente representa el uso de la fuerza (Jobard, 2018). Su aceptación depende del contexto y de cómo los actores la justifican o cuestionan (Bonner, 2021; Jorquera-Álvarez, 2024). Además de su rol punitivo, la policía establece límites sobre lo permitido y lo prohibido (Jobard, 2011), recurriendo a prácticas no regladas (Monjardet, 2010). Como sostiene Vul Galperín (2009) la violencia se encuentra relacionada con la fuerza, aunque no se reduce a ella, e implica destrucción o sometimiento del otro. La violencia policial no puede ni debe ser registrada solo desde las marcas físicas (Lerchundi y Bonvillani, 2014; Lerchundi, 2018).

Bajo esa perspectiva teórica, en este trabajo se trata de responder a la pregunta ¿cuál es la relación entre la violencia policial y los jóvenes en Costa Rica? Para ello, en el siguiente apartado se describe el contexto social, político y económico de Costa Rica, así como la situación que atraviesan los jóvenes; luego, se presenta la metodología seguida en esta investigación. Posteriormente se exponen algunos mitos sobre Costa Rica y la violencia policial en jóvenes, retomando el concepto «mitos» como categoría emergente. Finalmente, se presentan algunas reflexiones finales como respuesta a la pregunta inicial.

II. CONTEXTO COSTARRICENSE

II.1. *El país de la «Pura Vida»*

Costa Rica es un país centroamericano que cuenta con 5.213.374 de habitantes (INEC, 2023). Es conocida por ser la democracia más estable de toda Iberoamérica. Conforme a la

Constitución de 1949, asume una forma de gobierno presidencialista, un poder legislativo unicameral y un estado unitario, organizado en 7 provincias. Se caracteriza por contar con buenos indicadores macroeconómicos, una estabilidad institucional y una robusta economía de bienestar. Así, por ejemplo, se registra un crecimiento sostenido del PBI, que acompaña altos indicadores de desarrollo humano. Según el Informe de PNUD (2022) Costa Rica se ubica en el número 58, a nivel global. El 86,9 % de la población cuenta con seguro de salud ya sea de manera directa (por ser asalariado, mediante convenio, por cuenta propia o de manera voluntaria); de manera indirecta (familiares de los asegurados directos contribuyentes) o asegurado no contribuyente (es decir, aquellas personas aseguradas por el Estado) (INEC, 2023).

Con una esperanza de vida de 81 años (INEC, 2023) y un ingreso mensual promedio por hogar de US\$1.900 (INEC, 2023), sus índices económicos y sociales se distancian de los países vecinos. Dos de ellos reconocidos como los más violentos del mundo –El Salvador y Honduras–.

Según el Art.12 de la Constitución proscribe el ejército como institución permanente (CPRCR, 1949). Esto ha habilitado la instalación de múltiples Agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU): Naciones Unidas Costa Rica, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Este último es un órgano central en relación con el objeto de estudio indagado: la violencia policial en jóvenes. Además, este país es líder en cuestiones medioambientales. Es una de las 20 naciones con mayor biodiversidad del mundo. Una cuarta parte de sus 51.100 km² es reserva natural protegida (SINAC, 2014).

Para finalizar, señalar que Costa Rica no solo tiene indicadores económicos favorables, también el Índice Global de la Felicidad (2023) ubica a Costa Rica en el puesto 23, convirtiéndose de este modo en el país más feliz de Latinoamérica, el país de la «Pura Vida».

II.2. Costa Rica: un país con desafíos sociales

A pesar de los datos alentadores mencionados en el apartado anterior, en los últimos años ha sufrido un deterioro en sus indicadores de pobreza, desempleo y desigualdad. Durante 2022, la inflación de Costa Rica fue cercana al 9 % (la más alta en 10 años) (INEC, 2023). Si se analiza el coeficiente de Gini a principios de la década de 1990 su valor era de 0,45, mientras que los datos de 2021 indican un valor de 0,51 (INEC, 2023). Es decir, Costa Rica sostiene una ampliación de la desigualdad en los últimos 20 años y se convierte hoy en la sexta economía más desigual del mundo (Banco Mundial, 2023).

El coeficiente de Gini antes aludido debe ser leído conjuntamente con el desempleo y la pobreza. Datos del INEC (2023) sobre el primer trimestre de 2022 reconocen una tasa de no participación laboral del 40,4 %; el desempleo del 13,6 % y el subempleo del 11,5 % (INEC, 2023). El dato general de hogares bajo la línea de la pobreza ha sido del 23,4 %; dato que presenta variaciones según el cantón del país. Llegando en algunas zonas al 34 %. En el caso de la región central donde se realizó el trabajo de campo, la misma representa el 18 % (INEC, 2023).

La distribución del ingreso por quintiles muestra que el quintil más rico concentra casi la mitad de los ingresos, mientras que el quintil más pobre solo el 4,3 % de la riqueza (INEC, 2023). El informe de PNUD (2022) posiciona a Costa Rica como el quinto país con mayores niveles de concentración de ingreso de América Latina.

Por otra parte, Costa Rica tiene una tasa de homicidios de 11,4 personas muertas cada 100.000 habitantes. Los registros indican cinco años de constante tendencia al alza de los homicidios de este país (OIJ, 2023). El crecimiento de las tasas de homicidio se relaciona con la desigualdad. En ese contexto, el hecho de que Costa Rica se haya posicionado progresivamente entre los países con mayor desigualdad mundial debería alertar a los gobiernos sobre la necesidad de aumentar la inversión social, especialmente dirigida a la juventud (Vul Galperin, 2022).

II.3. La situación de los jóvenes

Según el Censo Nacional de Población 2022, las personas jóvenes en Costa Rica representan alrededor del 40 % del total, es decir, 4 de cada 10 habitantes. Sin embargo, al comparar el censo de 2022 con el de 2011, se observa que la proporción de personas mayores de 65 años ha aumentado, mientras que la de menores de 18 años ha disminuido en la pirámide poblacional. La cantidad de jóvenes representa actualmente un bono de género¹ (Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, 2020).

Más del 60 % de la población entre 12 y 25 años reside en la Región Central. Se estima que más del 70 % lo hace en zonas urbanas (ENAHQ, 2018). Estos datos deben interpretarse en el contexto de una transformación económica del país, que ha pasado de ser un centro productor agrícola a priorizar la oferta de servicios.

Costa Rica ha realizado cuatro Encuestas Nacionales de Juventud (en 2007, 2013, 2016 y 2024) y desde 2002 cuenta con Ley General de la Persona Joven (Ley N.º 8261 y sus reformas). En su art. 2 dicha ley estableció que son personas jóvenes aquellas «con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes». Esta ley creó el Consejo de la Persona Joven, instancia encargada de formular la Política Pública de la Persona Joven (en adelante PPPJ), por un periodo de 5 años, desarticulados del calendario electoral para sostener una política de Estado en materia de juventud. Así, la actual política pública comprende un período entre 2020 y 2024, mientras que las elecciones presidenciales fueron en 2022.

En el texto donde se difunde la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 (2020) contempla como uno de sus componentes el cumplimiento del Derecho a la Vida, a la Paz y a una Vida sin Violencia. El enfoque de derechos humanos orienta esta política pública, promueve el ejercicio de la ciudadanía plena y establece la participación de las juventudes como un eje fundamental. Este enfoque reafirma que las personas jóvenes son sujetos de derechos.

En el marco de los ejes estratégicos de la PPPJ 2020-2024 se halla el derecho de las personas jóvenes a una vida sin violencias. Si bien se enumeran explícitamente violencias

¹ Aumento de la participación laboral de las mujeres jóvenes, con mayor educación y formación, respecto de los varones jóvenes.

familiares, sociales, cibernéticas, organizativas, comunitarias y laborales, nada se dice de la violencia estatal o institucional. También se describe el adultocentrismo, el machismo y las formas culturales represivas, que afectan a las personas jóvenes; pero tampoco se menciona la violencia policial.

Un motivo explícito de la exclusión de la violencia policial es que las nociones de violencia adoptadas se ajustan a las contempladas por la [Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022](#) y por UNICEF (2017). En ellas se hace especial énfasis en la esfera familiar, en los espacios formativos y educativos, en las comunidades (especialmente violencia horizontal) o en los centros de trabajo. Por lo tanto, no hay una identificación concreta por parte de los diferentes agentes de juventud de la violencia policial en este sector poblacional. Cabe destacar que tampoco en los programas y proyectos institucionales de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia se identifican abordajes sobre la violencia policial. Aun así, la respuesta del Estado costarricense al delito ha sido históricamente represiva y con una orientación centrada en la pena de prisión, incluyendo el sector juvenil (Tiffer Sotomayor, 2000).

III. METODOLOGÍA. EL TRABAJO DE CAMPO

La elección de la metodología es exploratoria y cualitativa (Flick, 2007) dado que la intención fue profundizar en la temática de la violencia policial en jóvenes. Esta misma ventaja se convierte en un límite a la generalización de los hallazgos a toda la población juvenil. Uno de los primeros obstáculos en el trabajo de campo fue resolver el problema de la superficialidad de la información (Hammersley y Atkinson, 1994). En este caso, esta información presentaba un desafío significativo, ya que necesitaba ir más allá de las apariencias y llegar a una comprensión más profunda de los fenómenos observados. La descripción densa (Geertz, 2003) podría permitir captar y analizar las sutilezas y complejidades de las interacciones sociales.

El mundo social objeto de análisis es pre-interpretado por los actores o, como señala Geertz, los investigadores buscan explicaciones con el objeto de «desentrañar las estructuras de significación» (Geertz, 2003, p. 24). En el análisis y resultados de este trabajo se muestra cómo esta reinterpretación está basada en el concepto «mitos» (Geertz, 2003), entendido como una categoría emergente.

El trabajo de campo de esta investigación estuvo conformado por numerosos escenarios que incluyen a jóvenes con diversas experiencias de encuentro con policías y a adultos (Guber, 2004). Aunque se priorizaron las instancias presenciales, también se integraron algunas virtuales, según las posibilidades y limitaciones de jóvenes y adultos. A continuación, la [Tabla 1](#) detalla las entrevistas realizadas a los adultos.

TABLA 1. DETALLE DEL TRABAJO DE CAMPO CON ADULTOS

CATEGORÍA DE ENTREVISTADO	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	CARACTERÍSTICAS DEL ENTREVISTADO
Experto/a	Entrevista-individual	Académico 1: especialista en problemas territoriales
		Académico 2: especialista en juventud
		Académico 3: especialista en derechos de niñez y juventud
		Académico 4: especialista en violencia institucional
		Académica 5: especialista en juventud
		Académico 6: especialista en problemas territoriales
		Académica 7: especialista adolescencia y juventud
		Académico 8: especialista en derechos de niñez y juventud
		Académica 9: especialista en violencia institucional
		Académica 10: especialista en violencia juvenil
Responsable de ONG	Entrevista-individual	ONG 1: especialista en temáticas de juventud
Gestores/as de políticas públicas	Entrevista-individual	Funcionaria 1: del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven
	Entrevista-individual	Funcionario 2: de la Escuela Nacional de Policía
	Entrevista-individual	Funcionario 3: del ILANUD.
	Entrevista-grupal	Funcionarias 4: del Programa de Sanciones Alternativas.
Instituciones educativas	Entrevista-grupal	Coordinadoras de Liceo
Total de adultos/as		En este trabajo se incluyen los relatos correspondientes a: 7 académicos, 1 ONG y 3 funcionarios.

Fuente: elaboración propia.

El trabajo de campo con jóvenes incluyó «espacios reglados o institucionalizados» (Taylor y Bodgan, 1986) lo que implicó cierta organización pautada con las autoridades para acceder al mismo. Los consentimientos informados fueron contruidos a partir de los modelos utilizados por la propia Universidad de Costa Rica, bajo la guía y asesoramiento del equipo de acogida. El muestreo fue de tipo intencional (Sautu, 2003). Dentro del proceso de selección

intencional, se buscó alcanzar cierta tipicidad, es decir, aquellos jóvenes que contaban con experiencias propias o de terceros en relación con la violencia policial. A continuación, la [tabla 2](#) detalla las entrevistas y talleres realizados con los jóvenes.

TABLA 2. DETALLE DEL TRABAJO DE CAMPO CON JÓVENES

MOMENTO Y LUGAR		TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	CARACTERÍSTICAS
Momento 1: Institución Terciaria		Taller	Grupo 1: 12 jóvenes. Grupo 2: 16 jóvenes Grupo 3: 15 jóvenes. [3 mujeres y 40 varones]
		Entrevista	Joven 1: 20 años, varón, del interior, sin hijos.
Momento 2:	Programa de Sanciones Alternativas	Entrevista	Joven 2: 25 años, varón, migrante, sin hijos, presencial.
			Joven 3: 22 años, varón, de la capital, 3 hijas, presencial.
			Joven 4: 24 años, varón, del interior, sin hijos, presencial.
			Joven 5: 23 años, varón, de la capital, sin hijos, virtual, presencial.
	Centro de jóvenes privado de libertad		Joven 6: 22 años, varón, del interior, 1 hija, privado de libertad en dependencia estatal, presencial
			Joven 7: 23 años, varón detención domiciliaria, sin hijos, virtual.
Momento 3: Liceo		Taller	Grupo 4: 9 jóvenes. [5 mujeres y 4 varones].
		Entrevista	Joven 9: 17 años, varón, de la capital. Joven 10: 15 años, varón, de la capital. Joven 11: 16 años, varón, de la capital. Joven 12: 17 años, varón, de la capital.
Totalidad de jóvenes		En este trabajo se incluyen los relatos correspondientes a: joven 2 e intervenciones de distintos jóvenes en el marco del taller Grupo 1.	

Fuente: elaboración propia.

En las entrevistas y en los talleres con jóvenes, siguiendo la propuesta de Sautu (1999), el objetivo fue «desenterrar la memoria, parte de su vida y de su experiencia, que tiene marcados contenidos emocionales» (p. 43). El interés se centraba en conocer sus experiencias de encuentro con la fuerza pública (policía), ya sea en relación con la propia trayectoria (Bourdieu, 2011) o de terceros. Los datos de la Tercera Encuesta Nacional de Juventud (2016) mostraban un bajo nivel de confianza a la institución.

Las entrevistas con los jóvenes fueron semi-estructuradas² (Flick, 2007). A partir de ellas se priorizaron los relatos que permitieron acceder a experiencias propias con el sistema penal del país, en general, y con la fuerza pública, en particular. Estos relatos breves sobre temas específicos eran acompañados por otros temas que habían funcionado como telón de fondo (Hammersley y Atkinson, 1994) en entrevistas anteriores, que eran parte del guion o que emergieron con frecuencia: trabajo y escolarización, Dios y religión, tiempo de ocio, música y fútbol, etc. En la relectura de las entrevistas con jóvenes aparecieron temas distintos: en una el amor y la pareja, en otra la presencia de la madre en la trayectoria del joven y en mi propia vida, etc. Estos intercambios son una señal de trascender la barrera de la desconfianza o «amenaza que el investigador inspira» (Hammersley y Atkinson, 1994, p. 98).

En relación con los talleres expresivos (Cano, 2012) se eligió esta técnica como método para dialogar con jóvenes debido a su enfoque en el trabajo grupal, el cual busca alcanzar metas previamente definidas y facilita el análisis conjunto de temas. Los talleres tenían como finalidad reconstruir los estereotipos sociales acerca del «otro cultural», que repercuten con frecuencia en la naturalización de las detenciones arbitrarias por parte de la fuerza pública a la población joven y a partir de allí compartir las experiencias de violencia³.

Las entrevistas y talleres fueron transcritos siguiendo la guía del Colectivo Investigador Marcha de la Gorra (2016), respetando el discurso y utilizando pseudónimos/números para preservar la identidad de los participantes. Para el análisis, se empleó Atlas.ti, un software que permite centralizar y clasificar eficientemente toda la información en una sola plataforma digital mediante códigos y categorías derivadas de diversas rondas de codificación⁴. Los talleres tuvieron como temas violencia y seguridad; derechos de y derechos frente a la policía y estereotipos sociales. Mientras que las entrevistas además de los ejes mencionados profundizan en sus trayectorias vitales. Siguiendo a Glaser y Strauss (1967), se identificaron temas y subtemas, lo que facilitó la comparación constante intra y entre casos.

IV. LOS MITOS

La violencia policial no aparecía como objeto de estudio en la literatura especializada ni en las entrevistas con los expertos. Por lo tanto, inicialmente se partía de dos presupuestos: la

² En las Tablas A2 y A3 de los anexos se encuentran los guiones de preguntas utilizadas en estas entrevistas con jóvenes y con expertos respectivamente.

³ En la Tabla A1 de los anexos aparece detallados los lineamientos del taller, tanto del momento de apertura, diferentes actividades y cierre.

⁴ Las categorías, códigos y frecuencias obtenidas tanto en entrevistas con jóvenes como con adultos se encuentran en las Tablas A4, A5 y A6 de los anexos.

violencia policial podría tratarse de un fenómeno cotidiano y natural, o por el contrario, de algo marginal e inexistente.

No conozco estudios empíricos. [...] Yo creo que acá el control social aún hoy no es lo fundamental [...] Yo diría que [el trabajo] es una preocupación. (Académico 2, entrevista, junio de 2022).

Nunca he escuchado nada relacionado como con... no sé, arbitrariedades con la policía o así. [...] La violencia policial hacia la juventud, específicamente acá en Costa Rica, más allá de que en este momento sí haya permeado algo del orden de la tolerancia cero de las políticas centro-americanas, eso aquí no es tan común (Académica 9, entrevista, junio de 2022).

Lamentablemente, tenemos ejemplos muy cercanos acá nosotros, en El Salvador, por ejemplo; que es una respuesta de violencia institucional, que trata de solucionar un conflicto eminentemente social. (Académico 3, entrevista, junio de 2022).

Los mitos son expresiones significativas que permiten interpretar la realidad social: «en los mitos y ritos sagrados los valores se pintan, no como preferencias humanas subjetivas, sino como las condiciones impuestas implícitamente en un mundo con una estructura particular» (Geertz, 2003, p. 122), son «fuentes de información hechas por el hombre para dirigir y ordenar la conducta humana» (Geertz, 2003, p. 215). Al igual que Geertz uno de los entrevistados plantea:

[La] mitología, yo no estoy diciendo que sea falsa; es mítica. Y en tanto que es mítica, existe. Porque los mitos, a veces recreados por nosotros [...] le damos cierto espacio de existencia. [...] Los mitos hacen que esta sociedad exista. (Académico 6, entrevista, julio de 2022).

A continuación, cinco subapartados referidos a cinco mitos organizan el diálogo con algunos expertos y jóvenes. Mito 1: Costa Rica, el país de la paz; Mito 2: Costa Rica, el país de la igualdad; Mito 3: Costa Rica, el país de la legalidad; Mito 4: Costa Rica, el país donde los delincuentes son menores de edad y migrantes; Mito 5 o Profecía: Costa Rica, el país donde los jóvenes son clientes de la policía.

IV.1. Mito 1: Costa Rica, el país de la paz

En una primera entrevista que inicialmente parecía poco relevante, el entrevistado mencionó un mito clave en la identidad nacional: la percepción de Costa Rica como un país de paz, sustentada en la abolición del ejército y el compromiso con la democracia y los derechos humanos. Históricamente, el país atravesó golpes de Estado hasta 1948, y tras la guerra civil, la decisión de prescindir de fuerzas armadas consolidó esta imagen (Rivera Alfaro, 2020). Analizar esta construcción como mito permite comprender su influencia en la cohesión social y en la manera en que los costarricenses interpretan su papel en el mundo. Con esta premisa, aplicando la técnica de Valles (2000) común para las entrevistas en panel, se indagó sobre la noción de Costa Rica como país de paz, obteniendo diversos resultados que reflejan el impacto de esta narrativa en la percepción ciudadana.

[En] Costa Rica, tenemos toda esta mitología de ser un país pacífico, democrático, sin Ejército, etcétera. (Académico 6, entrevista, julio de 2022).

Costa Rica, [...] se ha, pues, autopercebido –y es también percibido por otros– como un país pacífico. Y una manifestación de esa percepción, fue, en una fecha muy temprana, en el año '48, no solamente abolir el Ejército, sino prohibirlo. (Académico 4, entrevista, junio de 2022).

Es un país sin ninguna importancia por mucho tiempo. Somos un territorio de paz. La misma independencia nuestra nos la dieron regalada: a nadie le interesaba. Simón Bolívar peleó en el sur, y nosotros, absolutamente nada. (ONG 1, entrevista, julio de 2022).

Si bien Costa Rica es una república democrática que logró su independencia en 1821, el lado B del mito de paz es el «adormecimiento».

Aquí, que todos los conflictos se arreglan, así como a medias y se aplacan; entonces no tienen una noción fuerte participativa. Entonces, eso en la cultura de paz tiene un poco de ese problema, porque es pasiva. Afecta la competitividad política. Afecta, ¿cómo le digo? Adormece. (Académica 7, entrevista, julio de 2022).

En términos de seguridad, Huhn (2008, citado en [Petri y Acuña, 2022](#)) señala que la cultura de paz de Costa Rica dificulta la denuncia pública de la violencia y la delincuencia, al no ajustarse al ideal de una nación pacífica. En este contexto, ciertos jóvenes son representados como inadaptados frente a las normas patrias y la supuesta naturaleza pacífica de la sociedad costarricense, «como si esta condición “pacífica” o “poco beligerante” se viera afectada por la intromisión de ciertos “inadaptados” de la sociedad» ([Rodríguez, 2017](#), p. 126). Así, el mito de Costa Rica como un país pacifista configura a estos jóvenes como chivos expiatorios, canalizando los miedos y temores sociales hacia ellos como un blanco específico.

IV.2. Mito 2: Costa Rica, el país de la igualdad

El mito de Costa Rica como país de paz se entrelaza con el de la igualdad, configurando una identidad nacional basada en la cohesión social ([Lim, 2013](#)). Aunque la brecha de ingresos entre los hogares más ricos y más pobres ha aumentado ([Montero Cordero, 2017](#)), persiste la creencia-no verificable empíricamente de que los recursos no destinados a fines militares se redirigen hacia educación, salud y desarrollo económico. La abolición del ejército ha marcado el imaginario colectivo. Desde 2018, la obligatoriedad de conmemorar el Día de la Abolición del Ejército en los centros educativos ([Petri y Acuña, 2022](#)) ha consolidado la institucionalización de este relato.

Lo que Costa Rica pudo invertir en salud y en educación gracias a no tener Ejército. (Funcionario 2, entrevista, julio de 2022).

El término «ticos», utilizado por los costarricenses, no solo refleja una particularidad lingüística, sino que también está asociado a un mito cultural que enfatiza la igualdad y homogeneidad social. Según una investigadora de la Universidad de Costa Rica, esta percepción

de ser «igualitarios» influye en el enfoque educativo y el sistema de bienestar, promoviendo la idea de una sociedad equitativa. Sin embargo, este ideal puede ocultar desigualdades reales vinculadas a factores socioeconómicos, edad, origen y color de piel. La noción de igualdad, entendida como «uniformidad» y una identidad nacional singular (Lim, 2013), ha sido históricamente construida y transformada. En la práctica, esta visión ha generado una distribución desigual de oportunidades, afectando especialmente a los jóvenes en situación de exclusión, lo que evidencia la necesidad de un análisis crítico de este mito.

Hay un mito [...] que es el mito de que todos somos «igualitarios»; de hecho, así se dice: igualitarios. (Académica 5, entrevista, junio de 2022).

En el siglo XIX, la discriminación racial en Costa Rica se institucionalizó con la «ley de base de colonización», que prohibía la llegada de inmigrantes de color y confinó a la población afrodescendiente en la costa atlántica hasta 1949 (Lim, 2013). Esta exclusión creó una «frontera invisible» que les impedía acceder al Valle Central, y solo con la nueva constitución fueron reconocidos como ciudadanos con plenos derechos. En el siglo XXI, la expresión «pareces de La Carpio» se usa para descalificar actitudes consideradas fuera de los estándares hegemónicos (Sandoval García, 2020, p. 97). Esto pone en crisis el mito de los «igualitarios», revelando las fracturas dentro del imaginario de igualdad costarricense.

IV.3. Mito 3: Costa Rica, el país de la legalidad

Un primer dato que llama la atención es que la fuerza pública de Costa Rica dispara menos que la policía argentina o colombiana. Un segundo dato es que los entrevistados mencionan la ley como el factor limitante de esa práctica.

Si hay algo que abunda en este país, es el marco jurídico, normativa; es un país que definitivamente ha apostado casi como que desde el inicio del Estado del nuevo orden, al imperio a la ley. O sea, es un país muy normativo [...] se cree mucho en la norma. (Académica 5, entrevista, junio de 2022).

No he visto, la verdad, que un policía saque su pistola y te apunte a la cara, y menos que te dispare. [...] Hay cuestiones legales ¿verdad? Hay cuestiones normativas que le imposibilitan, a la policía, disparar [...] si lo hacen, pueden ir presos. (Académico 6, entrevista, julio de 2022).

La fuerza de la tradición costarricense de resolver los conflictos a través de la ley y a través del derecho; porque como somos un país desarmado, tenemos que creer en el derecho y en la ley. (Académico 3, entrevista, junio de 2022).

El tema de portación de armas en este país es sumamente regulado [...] si usted le dispara a una persona, aunque sea policía, usted llega a un proceso judicial. Un proceso penal abierto, donde la persona a la que usted le disparó inclusive haya sido un delincuente, usted va preso (Joven A, taller 1, julio de 2022).

Rivera Alfaro (2020) señala una contradicción cuando el Estado, responsable de garantizar los derechos, actúa como su principal violador, «un derecho interfiere o puede interferir con el de otro, legitimando, de este modo, un nuevo orden que ya desde sus inicios está manipulado por un Estado totalizador». (Rivera Alfaro, 2020, p. 70) como en el caso de la violencia policial.

Este mito de la legalidad encuentra resonancia en el derecho internacional y la resolución de conflictos bélicos.

Costa Rica ha tenido conflictos, y serios ¿verdad? Tenemos una conflictividad con nuestros hermanos nicaragüenses, un país muy cercano y con una gran conflictividad, y que hemos recurrido a los organismos internacionales, por ejemplo, ante conflictos que tal vez otros gobiernos hubieran respondido de una manera militar: enviar las tropas, o generar conflictos; pero nosotros hemos recurrido a los organismos internacionales. Porque es lo que nos queda: no tenemos otra opción, porque creemos en el derecho internacional. (Académico 3, entrevista, junio de 2022).

La seguridad fronteriza en Costa Rica se sustenta en el derecho internacional, con instituciones interamericanas y mecanismos de resolución de conflictos. La disputa con Nicaragua se resolvió diplomáticamente a través de la Corte Internacional de Justicia (Petri y Acuña, 2022). Aunque el país no tiene ejército, recibe apoyo militar de terceros países, como Estados Unidos, mediante acuerdos bilaterales para combatir el narcotráfico y fortalecer la seguridad. Esta cooperación incluye operaciones conjuntas y presencia militar en zonas estratégicas, enfocándose en el crimen organizado (Berraz, 2017).

IV.4. Mito 4: Costa Rica, país donde los delincuentes son menores de edad y migrantes

En la entrevista con un funcionario de la Escuela Nacional de Policía, con amplia experiencia en programas de prevención de violencia juvenil, el funcionario reconoció estigmatización y estereotipamiento de las prácticas de los vecinos⁵ y oficiales de la fuerza pública.

Hay una estigmatización; eso no lo vamos a negar, hacia grupos de jóvenes –se cree que porque están ya reunidos, que porque están 2 o 3 conversando o jugando, ya entonces ya hay que llamar a la policía. [...] Las relaciones entre la policía y los jóvenes, nunca son buenas. (Funcionario 2, entrevista, julio de 2022).

El funcionario presentó estadísticas internas del Departamento de Inteligencia Policial, específicamente un documento titulado *Aprehensiones Nacional. Rango de edad entre 15 y 34 años*, que reflejaba que el 55,1 % de las detenciones estaban vinculadas a la tenencia y consumo de drogas. En este contexto, surgió nuevamente el mito que impulsa las persecuciones policiales: la creencia de que los infractores son, en su mayoría, menores de edad y migrantes. Sin

⁵ Los vecinos son aquellas personas cuya vida transcurre cerca de los jóvenes, es decir, los habitantes del mismo barrio.

embargo, el análisis de los datos contradice esta suposición, evidenciando que el consumo y la posesión de drogas constituyen un problema interno que afecta principalmente a ciudadanos costarricenses.

Hay que quitar primero esos mitos de que son personas menores de edad; de que son migrantes –porque tampoco es cierto que son migrantes. (Funcionario 2, entrevista, julio de 2022).

La culpabilidad conferida a jóvenes y a migrantes ha sido visibilizada en el país. La aparición de la violencia juvenil en medios de comunicación coincide, en términos temporales, con la llegada de nicaragüenses a ciertas colonias (Rodríguez Aguilar, 2017). Sostiene el autor que la dicotomía nativos buenos y migrantes malos «es naturalizada a partir de un artificio al parecer fuertemente infundado por las ideas míticas de la identidad nacional» (Rodríguez Aguilar, 2017, p. 207).

Los datos proporcionados por las funcionarias del Programa de Sanciones Alternativas indicaban que 473 jóvenes de todo el país participaban en el programa al momento de realizar el trabajo de campo, y solo 28 (casi el 6 %) de ellos eran personas jóvenes extranjeras. De los seis jóvenes entrevistados a través del programa, se encontraba un joven nicaragüense, quien había migrado de bebé a Costa Rica. Al mostrar su cédula en los controles policiales el joven señalaba que le decían «Ah, nicaragüense». «Ah, un nica». Haciendo referencia al mito en cuestión. Como señala Zúñiga Núñez (2008) los nicaragüenses en Costa Rica están ubicados mayoritariamente en los estratos populares. Esto ha provocado reacciones xenófobas de diverso tipo tanto a nivel cultural, como a nivel institucional construyendo un escenario caracterizado por la xenofobia que se instala como una forma de relación social dominante, que atraviesa todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, del total de personas jóvenes alojadas en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, privadas de libertad conforme a la Ley Penal Juvenil (Durán Chavarría, 2018) eran 52 personas; de las cuales 15 eran menores de edad, las restantes adultos jóvenes tanto varones como mujeres. Al momento del trabajo de campo, ninguno de ellos era extranjero.

IV.5. Mito 5 o Profecía: Costa Rica, el país donde los jóvenes son clientes de la policía

El funcionario del Ministerio de Seguridad manifestó que los jóvenes varones constituyen los «clientes recurrentes» de la fuerza policial.

Patrullajes así, en general, no funcionan tanto: tienen que estar muy focalizados sobre lugares y sobre personas. Entonces, identificar a esos jóvenes, que son los clientes recurrentes de la policía. (Funcionario 2, entrevista, julio de 2022).

Los «chapulines» fue el nombre que la prensa otorgó a un grupo de jóvenes costarricenses asociado a episodios de violencia colectiva. La denominación proviene de un insecto característico del país, conocido por no dejar rastros al pasar, metáfora que se aplicó a la forma en que estos jóvenes actuaban. A pesar de que este fenómeno ya no existe, la etiqueta quedó sobre ellos, especialmente, en los jóvenes menores de edad (Cruz y Carranza, 2006).

Hubo un fenómeno que se presentó hace mucho tiempo, donde eran personas como adolescentes y preadolescentes, que se organizaron en pandillas; se les llamaban «los chapulines». Entonces ellos hacían algunos actos vandálicos, y andaban como en grupo. (Funcionaria 1, entrevista, julio de 2022).

Se hablaba de que los chapulines estaban asolando la ciudad; de que había que frenar eso, etcétera. Un discurso mediático muy fuerte, y en ese contexto es que se dan estos hechos. (Funcionario 3, entrevista, julio de 2022).

Hay veces que cuando usted está por el parque— usted está así, normal, y a uno lo paran [...] Anda ahí y la policía lo para: ah, «en qué anda usted», y tal vez no anda en nada. Tal vez ni paran a los maes que tienen que parar, y lo paran a uno que no anda en nada. Porque la mínima ahí haciendo algo, y ya lo detienen. Si anduviera allá— estuviera preso, pero yo no quiero nada de eso. [...] Pero si tiene familia, dicen: «ah, a este no lo llevamos». Si ven a un chapulín, en especial a nosotros, porque andamos en las calles. (Joven 2, entrevista, julio de 2022).

Además de estas entrevistas, los talleres buscaban reconstruir estereotipos sociales sobre el «otro cultural», cuya naturalización legitima la violencia policial. En un estudio comparativo, que incluye una colonia costarricense, Sandoval García (2020) observa que la desconfianza es mayor hacia quienes no residen allí, reduciéndose entre los habitantes locales. Esto refuerza el mito de que la juventud y la condición de desconocido aumentan la percepción de peligrosidad. A continuación, se describen las características de este sujeto —un chapulín, un monstruo, un joven peligroso— configurado tanto por la imaginación colectiva como por experiencias concretas. Curiosamente, el perfil construido grupalmente coincidía con el de muchos participantes de los talleres, quienes compartieron vivencias de violencia policial.

O sea, alguien que realmente van a arrestar, yo creo que realmente me dibujaría a mí. Porque aquí arrestan a cualquier persona. (Joven B, taller 1, julio de 2022).

Se basan demasiado en la, en la apariencia física. Está como estandarizado. (Joven C, taller 1, julio de 2022).

Los términos *marihuano*, *pinta*, *coquero*, *mae* y *rata* suelen emplearse para referirse a individuos susceptibles de ser requisados por la policía. En particular, un *pinta* es alguien que «tiene pinta» de fumar puros o cigarrillos de marihuana. Su estilo se caracteriza por cejas recortadas, cadenas, gorra y pantalón bajo, además de llevar una *cangurilla*, *cangura* o *mariposa* —lo que en Argentina se conoce como *riñonera*. También tiene tatuajes, algunos con forma de lágrimas en el rostro. Estas prácticas no solo constituyen una forma de identidad y pertenencia social, sino que los tatuajes, por ejemplo, reflejan el nivel de cohesión con un grupo (Cerbino, 2011).

Investigadora: ¿Qué significan las...?

Joven D: ¿Lágrimas? Que supuestamente ha matado a alguien.

Joven E: Si ha estado en la cárcel, aquí en Costa Rica se hace, eso se hace.

(Taller 1, julio de 2022).

Tal como se construyó el *identikit* del detenido, también se habló del no detenido, donde se renuncia a gustos, formas de vestir o estar, para no parecer un posible delincuente.

En la medida de lo que se puede –tratamos de hacer un equilibrio entre– lo que se puede y lo que se quiere. [...] Ahora somos muy promedio, ahora, para pasar desapercibido (Joven, taller 1, julio de 2022).

«Hacer equilibrio» o «vestir bien» no es solo una elección estética, sino un mecanismo de disciplina donde los jóvenes crean sus propias normas en tensión con el poder adultocéntrico (Zúñiga Núñez, 2008). En este contexto, algunos rasgos autoritarios «permean identidades y experiencias» (Sandoval García, 2020, p. 86), mientras que otros buscan «resistir la normalización de la violencia» (Vul Galperín, 2023, p. 89). La reflexión final del taller cuestionó el mito del *identikit policial*: algunos jóvenes detenidos o requisados no coincidían con los estereotipos descritos. Esto evidenció cómo los mitos sociales atraviesan y pueden parecer reales, contribuyendo a la naturalización y aceptación de la violencia policial.

V. CONCLUSIONES

La relación entre la violencia policial y los jóvenes en un país sin fuerzas armadas plantea un desafío metodológico y teórico. En cuanto a lo metodológico, requeriría de un estudio longitudinal que no pudo alcanzarse en este primer abordaje de carácter exploratorio y cualitativo; se requeriría además de un muestreo estadístico que permita generalizar sus resultados y no solo registrar algunas trayectorias vinculadas a la violencia policial. En cuanto al desafío teórico, existe escasez de estudios sobre violencia policial y jóvenes, el campo conceptual está por construirse, y el que existe para adultos no podría aplicarse. Por lo tanto, este estudio se convierte en un antecedente central para indagaciones posteriores que podrán tomar como base el hallazgo más relevante de este estudio de caso costarricense: la violencia policial se legitima y naturaliza a través de mitos estructurantes –como la paz, la igualdad y la legalidad– que configuran un imaginario nacional donde el control coercitivo sobre la juventud queda invisibilizado. Así, los jóvenes son contruidos como «clientes recurrentes» de la fuerza pública, lo que revela una tensión profunda entre el discurso institucional y las experiencias vividas.

El mito de la paz, al menos en este caso donde no existen fuerzas armadas, opera como una narrativa de estabilidad que, al mismo tiempo, encubre prácticas de control social coercitivo. Así, la violencia policial no desaparece, sino que se inserta en dinámicas menos visibles que modelan la relación entre el Estado y los jóvenes tales como retenes de control, sospecha selectiva, esposamientos exarcados en espacios públicos, amenazas y golpes de puño en dependencia policial, detenciones en una zona de la ciudad y puesta en libertad en otra. La violencia policial, aunque no sea letal, se manifiesta en la cotidianidad de los jóvenes, afectando sus trayectorias vitales.

Se evidencia cómo ciertos rasgos estéticos, formas de vestir y modos de habitar el espacio público configuran un perfil estigmatizado que habilita la intervención policial. Este *identikit* no responde a criterios legales, sino a imaginarios sociales que operan como tecnologías de clasificación y sospecha. Este hallazgo permite teorizar sobre cómo la apariencia

se convierte en un marcador de peligrosidad, reforzando prácticas de vigilancia selectiva y disciplinamiento juvenil. En este sentido, el cuerpo del joven se vuelve territorio de disputa simbólica.

En sociedades de prevención, la hostilidad hacia ciertos sectores sociales reduce los umbrales de tolerancia frente al otro, consolidando un ciclo de marginación. De este modo, los mitos que sustentan el imaginario de la paz podrían ser tanto un mecanismo de cohesión como de ocultamiento de conflictos latentes.

Este estudio evidencia que las políticas de juventud en Costa Rica, al omitir la violencia policial, reproducen una mirada parcial que no contempla las experiencias reales de exclusión vividas por algunos jóvenes. Incorporar una epistemología situada —que parta de las voces juveniles, sus trayectorias y contextos— permitiría diseñar políticas más justas, sensibles y transformadoras. Las políticas públicas deben generar las condiciones para que las personas jóvenes desarrollen sus vidas en contextos de aseguramiento de sus derechos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo.
- Araya-Pérez, M. (2016). ¿Es la cárcel violenta en sí misma? Violencia y legitimación de la dinámica institucional en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, Heredia, Costa Rica. *Cuadernos de Antropología*, 26(1), 85-104.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Publicada en La Gaceta n.º 191, 7 de noviembre de 1949. Recuperado de <https://www.tsc.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>
- Banco Mundial. (2023). Índice de Gini, Costa Rica. <https://lc.cx/QsCueI>
- Berraz, R. (2017, enero 11). Sin Ejército, pero seguros. *Atalayar*. <https://atalayar.com/blog/sin-ej%C3%A9rcito-pero-seguros>
- Bonner, M. (2021). Reclaiming citizenship from police violence. *Citizenship Studies*, 25(3), 317-332. <https://doi.org/10.1080/13621025.2021.1903396>
- Bourdieu, P. (2011). La ilusión biográfica. *Acta Sociológica*, 1(56), 121-128. <https://doi.org/10.22201/fcyps.24484938e.2011.56.29460>
- Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(2), 22-51.
- Cerbino, M. (2011). Jóvenes víctimas de violencias, caras tatuadas y borramientos. *Perfiles Latinoamericanos*, 19(38), 9-38.
- Colectivo Investigador Marcha de la Gorra (2016). Instructivo sobre procedimientos de desgrabación
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (2013). Segunda encuesta nacional de juventudes: Informe de principales resultados. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/03/2da-Encuesta-Nacional-de-Juventudes-2013.pdf&hl=en>
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2018). Tercera encuesta nacional de juventudes: Informe de principales resultados (1ª ed.). Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/03/III-ENJS-COSTA-RICA-2018-.pdf&hl=en>
- Crawford, A. (2002). Las políticas de seguridad y prevención de la delincuencia en Inglaterra y el País de Gales: nuevas estrategias y proyectos. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 1(11), 85-104.

- Cruz, M., & Carranza, M. (2006). Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador. En J. Moro (Ed.), *Juventudes, violencia y exclusión: Desafíos para las políticas públicas* (pp. 133-176). INDES.
- Daroqui, A., & López, A. (2012). La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas. En A. Daroqui, A. López, & R. Cipriano García (Coords.), *Sujetos de castigos: hacia una sociología de la penalidad juvenil* (pp. 101-107). Homo Sapiens Ediciones.
- Durán Chavarría, D. (2019). La Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica veinte años después: Virtudes y amenazas a futuro. En C. Tiffer Sotomayor (Coord.), *Derecho Penal: Experiencias y buenas prácticas*.
- Encuesta Nacional de Hogares Julio (2018). https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reena-ho2018_1.pdf
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Editorial Morata.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). Una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes: Costa Rica.
- Garriga-Zucal, J. (2016). Los sinsabores del verdadero policía: representaciones laborales y legitimidad de la violencia policial. *Razón y Palabra*, 20(2_93), 724-742. Recuperado a partir de <https://revista-razonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/42>
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research. Aldine Publishing Company. EEUU.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Legasa.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografías: métodos de investigación*. Paidós.
- Hidalgo, M. (2015). *Cultura carcelaria de la población costarricense privada de libertad: el caso del Centro Especializado Adulto Joven* [Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica].
- Índice Global de la Felicidad (2023). Informe mundial sobre la Felicidad. <https://www.worldhappiness.report/>
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica). (2023). *Portal del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica*. <https://inec.cr/>
- Jobard, F. (2011). *Abusos policiales: la fuerza pública y sus usos*. Prometeo Libros.
- Jobard, F. (2018). Violencia policial: entre soberanía y contingencia. En F. Trautmann (Ed.), *Os protegemos de nosotros mismos: La política policial* (pp. 129-135). Brumaria.
- Jorquera-Álvarez, T. (2024). Conceptualización de la violencia policial a partir de las prácticas de defensores/as de derechos humanos. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 24(3), e3450.
- Lerchundi, M. (2018). Las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva. *Revista Kairos*, 22(41), enero-julio
- Lerchundi, M. (2020). La violencia policial como mensaje: un abordaje desde jóvenes de Latinoamérica. *Hallazgos*, 17(34), 23-54.
- Lerchundi, M. (2023). Las reacciones de los jóvenes latinoamericanos ante el juvenicidio. *Revista de Filosofía*, 62(163), 115-136.
- Lerchundi, M. & Bonvillani, A. (2014). Jóvenes y Código de Faltas: Una “experiencia” de detención. *Justicia Juris*, 10(1), 43-52.
- Lim, S. J. (2013). La «otra» sociedad en Costa Rica: Un estudio sobre la discriminación social en el contexto geohistórico. *Miriada: Investigación en Ciencias Sociales*, 4(8), 9-24.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra*. Futuro Anterior.
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2020). *Política pública de la persona joven 2020-2024 (Decreto Ejecutivo No. 42364-MCJ)*. Presidencia de la República de Costa Rica. <https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2020-08/PPPJ%202020-2024%20vf.pdf>

- Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz, & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Alianzas para la paz: Agenda nacional de prevención de la violencia y promoción de la paz social 2019-2022. <https://www.mjp.go.cr/viceministeriopaz/DocumentacionPaz>
- Ministerio de Justicia y Paz. (2022, julio 20). Dirección General de Adaptación Social. <https://www.mjp.go.cr/Dependencias/DGASDetalles>
- Ministerio de Seguridad Pública. (2022). *Aprebensiones nacionales por rango de edad entre 15 y 34 años* [Informe del Departamento de Inteligencia Policial].
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Prometeo.
- Montero Cordero, F. (2017). La brecha social en Costa Rica: un tema de definición económica, política y social. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 27(2), 85-112.
- OIJ (Organismo de Investigación Judicial). (2023). *Estadísticas policiales*. Poder Judicial de Costa Rica. <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr/index.php/apertura/transparencia/estadisticas-policiales>
- Petri, D., & Acuña, B. (2022). El Estado desmilitarizado costarricense: ¿un modelo de resolución de conflictos? En D. Pedri (Ed.), *Costa Rica: negociación internacional en América Latina* (pp. 183-216). FLACSO.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2022). *Informe sobre desarrollo humano 2021-2022: tiempos inciertos, vidas inestables. Configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*. <https://report.hdr.undp.org/es/>
- Ramírez, B. (2010). *Causas y motivaciones que según mujeres y hombres menores de edad les llevaron a delinquir y cumplir actualmente una sentencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí en Costa Rica* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica].
- Rivera Alfaro, R. (2020). Disertaciones sobre la cultura de paz en Costa Rica. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 31(2), 65-70.
- Rodríguez Aguilar, O. (2017). *Aquí está todo: ratas, evolución y honor. Cuadrillas juveniles y barrio en Costa Rica*. Editorial Arlekin.
- Rojas, A. (2013). *Análisis sobre el cumplimiento de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles en relación con el principio de la formación integral del menor en el Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica].
- Sandoval García, C. (2020). *Centroamérica desgarrada: demandas y expectativas de jóvenes residentes en colonias empobrecidas*. CLACSO.
- Sautu, R. (1999). *El método biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Editorial de Belgrano.
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2014). *V Informe Nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Costa Rica*. GEF-PNUD.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós.
- Tiffer Sotomayor, C. (2000). Ley de Justicia Penal Juvenil dentro de los modelos teóricos de política criminal y fuentes legales. En C. Tiffer Sotomayor & M. González Oviedo (Eds.), *De la arbitrariedad a la justicia: adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica*. UNICEF.
- Tiffer Sotomayor, C. (2019). Principio de especialidad en el derecho penal juvenil. En C. Tiffer Sotomayor (Ed.), *Derecho penal: Experiencias y buenas prácticas*.
- Tiscornia, S. (2000). Seguridad y cultura de la violencia: el teatro de la furia. *Encrucijadas*, 1(1), 49-59.
- Tiscornia, S. (2017). La violencia institucional como tema de trabajo e investigación: una breve historia. *Espacios de Crítica y Producción*, 53, 25-32.

- UNICEF. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, & Viceministerio de la Juventud. (2009). Primera encuesta nacional de juventud: Costa Rica 2008. Informe integrado (1ª ed.). Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/03/1era-Encuesta-Nacional-2008.pdf&hl=en>
- UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). Una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes: Costa Rica. <https://www.unicef.org/costarica/media/1651/file/Revision-sistemática-de-determinantes-de-la-violencia-que-afectan-a-NNA.pdf>
- Valles, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.
- Vul Galperín, M. (2023). Presentación: lógicas de las violencias contemporáneas. Miradas interdisciplinarias. *Revista de Filosofía de la UCR*, 62(163), 89-91. <https://doi.org/10.15517/revfil.2023.55061>
- Vul Galperín, M. (2009). Jóvenes en riesgo: una expresión del malestar social. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, 1.
- Vul Galperín, M. (2022, 8 de agosto). *Voz experta: ecos del dolor. Algunas reflexiones en torno a la muerte en jóvenes*. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/08/08/voz-experta-ecos-del-dolor-algunas-reflexiones-en-torno-a-la-muerte-en-jovenes.html>
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
- Zaffaroni, E. (1998). *Criminología: una aproximación desde el margen*. Temis.
- Zúñiga Núñez, M. (2008). *¿Modelos o monstruos? Las personas jóvenes presas de las proyecciones patriarcales*. Departamento Ecuménico de Investigaciones.

ANEXO

TABLA A1. LINEAMIENTOS DEL TALLER VIOLENCIA INSTITUCIONAL,
POLICIAL E (IN)SEGURIDAD

TEMA		ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Momento de apertura		Presentación del taller. Descripción breve de las nociones Violencia Institucional, policial e (in)seguridad.	
Actividad 1	Violencia y seguridad	¿Qué es la violencia para ustedes? ¿Qué es la seguridad para ustedes? ¿Cuándo se sienten inseguros?	Distinguir concepciones sobre violencia, sus tipologías y formas de ejercicio. Problematicar las violencias ejercidas por individuos o grupos; particulares e institucionales. Distinguir la violencia institucional de otras violencias. Vincular con la seguridad entendida como escudo para ejercer violencia institucional.
Actividad 2	Derechos de y derechos frente a la policía	¿Cuáles son los deberes de la policía? ¿Cuáles son los derechos frente al accionar de la policía?	Ofrecer información sobre los derechos de los jóvenes frente al accionar policial. Desnaturalizar las prácticas de la policía.
Actividad 3	Identikit de un detenido	Dibujar o escribir en una silueta las características que tiene una persona que suele ser detenida por la policía. ¿A quién creen que la policía detiene en la calle y a quiénes no? ¿Por qué? ¿Conocen personas que han sido detenidas?	Reconstruir los estereotipos sociales acerca de ese «otro cultural», que repercuten con frecuencia en la naturalización de las detenciones arbitrarias por parte de la policía a la población joven.
Momento de cierre		Reflexiones finales en torno a la «Violencia institucional, policial e (in)seguridad».	

Fuente: Elaboración propia.

TABLA A2. GUION DE PREGUNTAS DE ENTREVISTAS CON JÓVENES

MÓDULO DE APERTURA	Sobre la entrevista y la entrevistadora Presentación de la entrevista. Datos personales e institucionales de la investigadora. Consentimiento/ asentimiento informado. Sobre el entrevistado/a Nombre Edad Sexo Género Lugar de procedencia Lugar de residencia
MÓDULO A: PREGUNTAS TRAYECTORIA VITAL (VARIAS)	Familia ¿Cómo está compuesta tu familia? ¿Tenés hijos? ¿Algún miembro de tu familia ha vivido o te ha compartido experiencias similares con la policía? ¿Cómo influyó eso en tu forma de entender lo que te ocurrió? Trabajo ¿Cuál es tu situación laboral actual? ¿Has trabajado alguna vez? ¿Cuál fue tu primer trabajo y cuántos años tenías? ¿Qué alcanzas a cubrir de los gastos personales o familiares con lo que cobras por tu trabajo? ¿Es irregular o registrado? ¿Has tenido que faltar al trabajo por motivos familiares o económicos? ¿Has tenido que faltar al trabajo tras un encuentro con la policía? Escolarización ¿Cuál es tu situación académica actual? ¿Vas a la escuela? ¿Asististe a la escuela? ¿En algún momento tuviste que interrumpir tu asistencia a la escuela? ¿Has tenido que faltar a clases por motivos familiares o económicos? ¿Has tenido que faltar a clases tras un encuentro con la policía? Dios y religión ¿Tenés alguna creencia religiosa o espiritual que te ayude a enfrentar situaciones difíciles? ¿En qué momentos has recurrido a ella? ¿De qué modo tu fe (o tus prácticas espirituales) influyó en cómo viviste el episodio de violencia policial? ¿Crees que la religión o la espiritualidad ofrecen herramientas de resiliencia frente a la violencia policial? Tiempo de ocio ¿Qué actividades realizas en tu tiempo libre? ¿Practicas o seguís algún deporte? ¿Qué tipo de música escuchas con más frecuencia? ¿Encontrás en alguna canción o género musical una forma de describir o canalizar tu vida? ¿Escribís canciones sobre tus experiencias? ¿Y sobre tus experiencias con la policía? ¿Has participado en eventos musicales o compartido tu historia en alguna manifestación cultural (competencias, espacios públicos, marchas)? ¿Cómo afectó tu experiencia con la policía a tu manera de compartir o disfrutar el ocio? ¿Has dejado de frecuentar algún lugar de esparcimiento (parques, plazas, centros culturales, partidos de fútbol) por temor a la policía?

MÓDULO B: VIOLENCIA EN EL BARRIO	Preguntas introductorias ¿Qué es para <i>vos/ti</i> la violencia? ¿Qué es para <i>vos/ti</i> la seguridad para ustedes? ¿Cuándo te sentís inseguro/a? Testigo ¿Cuántas veces has visto a un vecino usar un arma <i>no</i> de fuego (arma blanca, cuchillo, cortopunzantes, etc.)? ¿Y un arma de fuego? ¿Cuántas veces has visto a alguien del barrio disparar su arma de fuego y herir a otra persona? Victimización ¿Alguna vez fuiste víctima de un ataque, por parte de un vecino, con un arma <i>no</i> de fuego (arma blanca, cuchillo, cortopunzantes, etc.)? ¿Y de un disparo de arma de fuego, por a un vecino?
MÓDULO C: VIOLENCIA POLICIAL	Preguntas introductorias ¿Qué es para <i>vos/ti</i> la policía? ¿Cuáles son los deberes de la policía? ¿Cuáles son los derechos frente al accionar de la policía? ¿Hay situaciones donde <i>Sí</i> es necesario que la policía use la violencia? ¿Hay situaciones donde <i>No</i> es necesario que la policía use la violencia? Testigo ¿Cuántas veces has visto a un policía puñetar o golpear a otra persona? ¿Cuántas veces has visto a un policía usar un arma <i>no</i> de fuego (garrote)? ¿Y un arma de fuego? ¿Cuántas veces has visto a un policía disparar su arma de fuego y herir a otra persona? ¿Cuántas veces has visto a un policía <i>perseguir</i> (a pie o en automóvil policial) a otra persona? ¿Cuántas veces has visto a un policía <i>demorar</i> en la vía pública a otra persona (pedir datos de antecedentes de su persona, motocicleta o automóvil) ¿En qué contexto? ¿Cuántas veces has visto a un policía agarrar físicamente y <i>detener</i> a otra? ¿Qué ocurre en ese momento con el policía y con la persona detenida? ¿Qué características tiene el policía y la persona? Victimización ¿Cuántas veces has sido la víctima de un golpe físico o garrote, por parte de un policía? ¿En qué circunstancias? ¿Cuál es tu reacción posterior al hecho? ¿Cuántas veces has sido la víctima disparo de arma de fuego, por a un policía? ¿En qué circunstancias? ¿Cuál es tu reacción posterior al hecho? ¿Cuántas veces has sido <i>perseguido/a</i>, <i>demorado/a</i> o <i>detenido/a</i> por un policía? ¿En qué circunstancias? ¿Cuál es tu reacción posterior al hecho?
MOMENTO DE CLAUSURA	Ampliación de información sobre otros temas de interés. Datos de contacto para dudas y retroalimentación posterior.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA A3. GUION DE PREGUNTAS DE ENTREVISTAS CON EXPERTOS

MÓDULO DE APERTURA	Sobre la entrevista y la entrevistadora Presentación de la entrevista. Datos personales e institucionales de la investigadora. Sobre el entrevistado/a Nombre Edad Sexo Género Cargo o función
MÓDULO A: CONSULTAS GENERALES	Preguntas introductorias ¿Qué son los jóvenes y qué es la juventud? ¿Cuál es la situación de los jóvenes en Costa Rica? ¿Cuáles son sus problemáticas actuales? ¿Cómo percibe la evolución de la desigualdad en el país y sus efectos sobre la juventud?
MÓDULO A: SOBRE COSTA RICA	En relación con el país ¿Cómo se relaciona la supresión de las Fuerzas Armadas y la existencia de la policía? Uno de los entrevistados anteriores a usted planteó que en el país existe un mito fundacional «Costa Rica es un país de paz». ¿Qué opina acerca de esa afirmación?
MÓDULO C: JÓVENES Y VIOLENCIA	Para todos los expertos ¿Existen problemas en torno a la violencia institucional y policial en este país? ¿Existen problematizaciones (política-social-académica) en torno a la violencia policial? ¿Cómo percibe la violencia en general y la violencia en jóvenes en particular? ¿Cuál es la relación de los jóvenes y la violencia en Costa Rica? Para expertos en seguridad ¿Qué datos actualizados existen en materia de detenciones? ¿Qué datos actualizados existen en materia de jóvenes privados de libertad? ¿Cuál es el tratamiento que reciben los/las menores de 18 años y los/las mayores de esa edad? Para expertos en violencia y juventud ¿Cómo valora la incorporación o exclusión de la violencia institucional y policial en los marcos oficiales de prevención en el marco de laPolítica Pública de la Persona Joven 2020-2024? En su trabajo en territorio ¿Cuántas veces has visto a un vecino usar un arma <i>no</i> de fuego (arma blanca, cuchillo, cortopunzantes, etc.)? ¿Y un arma de fuego? En su trabajo en territorio ¿Cuántas veces has visto a un policía <i>perseguir, demorar o detener</i> a otra persona? En su trabajo en territorio ¿Cuántas veces has visto a un policía usar un arma <i>no</i> de fuego? ¿Y un arma de fuego?

MÓDULO D: ACCIONES Y POLÍTICAS PARA JÓVENES	Para todos los expertos
	¿Qué políticas públicas/acciones conoce destinadas a jóvenes en Costa Rica?
	¿Cuáles se desarrollan desde su institución/organismo?
	Para los expertos en juventudes
	¿Cuál es su valoración sobre la Ley General de la Persona Joven? ¿Cuáles son los efectos desde su implementación?
	¿Qué fortalezas y limitaciones identifica en la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 para garantizar el derecho a una vida sin violencias?
	¿Cómo evalúa la coordinación entre los organismos nacionales en la implementación de programas de juventud?

Fuente: Elaboración propia.

TABLA A4. CATEGORÍAS, CÓDIGOS Y FRECUENCIAS
«VIOLENCIA Y SEGURIDAD»

TALLERES CON JÓVENES			
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Códigos	FRECUENCIA
VIOLENCIA Y SEGURIDAD			
Conceptos básicos	Definición de violencia	T-VyS-CB-V	12
	Tipos de violencia	T-VyS-CB-TV	10
	Ejercicio de la violencia	T-VyS-CB-EV	2
	Definición de seguridad	T-VyS-CB-S	13
	Violencia institucional	T-VyS-CB-VI	4
	Entornos de inseguridad	T-VyS-CB-MI	15
	Violencia estructural	T-VyS-CB-VE	5
	Medios de comunicación	T-VyS-CB-MC	9
Experiencias	Experiencias de violencia	T-VyS-CB-ExV	8
	Experiencias de inseguridad	T-VyS-CB-ExIn	11
	Reacciones ante la violencia/inseguridad	T-VyS-CB-R	8
Testigo	Vecinos con arma no fuego	T-VyS-T-VANoF	4
	Vecinos con arma de fuego	T-VyS-T-VAF	2
	Episodios presenciados	T-VyS-T-EP	6

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Códigos	FRECUENCIA
VIOLENCIA Y SEGURIDAD			
Víctima	Víctima de golpes	T-VyS-V-G	4
	Víctima de arma no fuego	T-VyS-V-ANoF	1
	Víctima de arma fuego	T-VyS-V-AF	0
	Secuelas emocionales	T-VyS-V-SE	5
	Estrategias de autoprotección (camuflaje)	T-VyS-V-EP	7
	Redes de apoyo (familia, pares, comunidad)	T-VyS-V-RA	5
DEBERES Y DERECHOS			
Derechos de y derechos	Deberes de la policía	T-DyD-DebP	3
	Protocolos de actuación policial	T-DyD	5
	Formación y capacitación policial	T-DyD	3
	Confianza y legitimidad	T-DyD	4
	Derechos frente a la policía	T-DyD-DerJ	7
	Mecanismos de reclamo	T-DyD	1
ESTEREOTIPOS DE LOS DETENIDOS			
Identikit de un detenido	Estereotipo	T-ED-E	8
	Características físicas del estereotipo	T-ED-CF	17
	Características simbólicas del estereotipo	T-ED-CS	15
	Estrategias de autoprotección (camuflaje)	T-ED-EP	3
MITOS			
Mitos y creencias	Mito de la paz	T-M-Paz	0
	Mito de la igualdad	T-M-Igual	2
	Mito de la legalidad	T-M-Legal	1
	Mito delincuente menor edad	T-M-Delin	0

Fuente: Elaboración propia.

TABLA A5. CATEGORÍAS, CÓDIGOS Y FRECUENCIAS «TRAYECTORIA VITAL»

ENTREVISTAS CON JÓVENES			
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Códigos	Frecuencia
TRAYECTORIA VITAL			
Identificación	Nombre	J-T-I-N	11
	Edad	J-T-I-E	11
	Sexo	J-T-I-S	11
	Género	J-T-I-G	11
	Lugar de procedencia	J-T-I-LP	11
	Lugar de residencia	J-T-I-LR	11
Familia	Composición del hogar	J-T-F-CH	11
	Hijos	J-T-F-H	11
	Experiencias familiares con la policía	J-T-F-ExFC	5
	Influencia de las experiencias familiares	J-T-F-IEEx	3
Trabajo	Situación laboral actual	J-T-T-SLA	11
	Primer empleo	J-T-T-PP	7
	Nivel de ingresos	J-T-T-NI	11
	Ausencias por motivos personales	J-T-T-APe	5
	Ausencias por motivos policiales	J-T-T-APo	1
Escolarización	Situación académica actual	J-T-E-SA	11
	Trayectos escolares interrumpidos	J-T-E-TI	9
	Faltas a clases por motivos personales	J-T-E-FMP	11
	Faltas a clases por motivos policiales	J-T-E-FMPo	1
Dios y religión	Creencias religiosas/espirituales	J-T-D-RR	11
	Herramientas de resiliencia	J-T-D-H	3
	Rol de la fe en la experiencia policial	J-T-D-R	3

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Códigos	Frecuencia
TRAYECTORIA VITAL			
Tiempo de ocio	Actividades de esparcimiento	J-T-O-AE	11
	Música y expresión cultural	J-T-O-MyEC	11
	Participación en eventos públicos	J-T-O-P	7
	Efectos del encuentro policial	J-T-O-E	3
VIOLENCIA EN EL BARRIO			
Conceptos básicos	Definición de violencia	J-VB-C-DF	11
	Definición de seguridad	J-VB-C-DS	11
	Momentos de inseguridad	J-VB-C-MI	11
Testigo	Vecinos con arma no fuego	J-VB-T-VANoF	9
	Vecinos con arma de fuego	J-VB-T-VAF	5
	Episodios presenciados	J-VB-T-EP	7
Víctima	Víctima de golpes	J-VB-V-G	2
	Víctima de arma no fuego	J-VB-V-ANoF	2
	Víctima de arma fuego	J-VB-V-AF	0
	Secuelas emocionales	J-VB-VSE	4
VIOLENCIA POLICIAL			
Conceptos básicos	Definición de policía	J-VP-C-DP	11
	Deberes policiales	J-VP-C-DeP	7
	Derechos ciudadanos	J-VP-C-Der	4
	Violencia policial necesaria	J-VP-C-VPNe	11
Testigo	Policía con armas no fuego	J-VP-T-PANoF	8
	Policía con armas de fuego	J-VP-T-PAF	0
	Persecuciones	J-VP-T-P	8
	Demoras	J-VP-T-D	7
	Detenciones	J-VP-T-Det	6

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Códigos	Frecuencia
TRAYECTORIA VITAL			
Víctima	Policía con armas no fuego	J-VP-V-PANoF	1
	Policía con armas de fuego	J-VP-V-PAF	0
	Persecuciones	J-VP-V-P	9
	Demoras	J-VP-V-D	8
	Detenciones	J-VP-V-Det	11
MITOS			
Mitos y creencias	Mito de la paz	J-M-Paz	0
	Mito de la igualdad	J-M-Igual	0
	Mito de la legalidad	J-M-Legal	2
	Mito delincuente menor edad	J-M-Delin	0

Fuente: Elaboración propia.

TABLA A6. CATEGORÍAS, CÓDIGOS Y FRECUENCIAS «IDENTIFICACIÓN»

ENTREVISTAS CON ADULTOS			
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGOS	FRECUENCIA
IDENTIFICACIÓN			
Identificación	Nombre	A-I-N	22
	Edad	A-I-E	22
	Sexo	A-I-S	22
	Género	A-I-G	22
	Cargo/función:	A-I-LP	22
DEFINICIONES CONCEPTUALES			
Definiciones conceptuales	Definición de juventud	A-D-J	17
	Desigualdad y juventud	A-D-D	10
CONTEXTO			

MARIANA LERCHUNDI
JÓVENES Y VIOLENCIA POLICIAL: LOS MITOS CONSTRUIDOS EN COSTA RICA

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGOS	FRECUENCIA
Costa Rica	Situación y problemáticas juveniles	A-CR-Pro	20
	Ejército y policía	A-CR-EyP	16
JÓVENES Y VIOLENCIA			
Jóvenes y violencia	Violencia institucional y policial	A-JyV-V	17
	Debates político-sociales	A-JyV-D	7
	Estadísticas y cifras	A-JyV-E	3
	Marcos oficiales de prevención	A-JyV-Pre	2
	Delito y jóvenes migrantes	A-JyV-O	4
	Observación de campo	A-JyV-O	7
ACCIONES Y POLÍTICAS PARA JÓVENES			
Acciones y políticas	Políticas públicas y programas	A-AyP-PP	3
	Ley General de la Persona Joven	A-AyP-LJ	8
	Ley Penal Juvenil	A-AyP-LPJ	2
	Coordinación interinstitucional	A-AyP-CI	9
MITOS			
Mitos y creencias	Mito de la paz	A-M-Paz	17
	Mito de la igualdad	A-M-Igual	5
	Mito de la legalidad	A-M-Legal	6
	Mito delincuente menor edad	A-M-Delin	7

Fuente: Elaboración propia.